



G/ 317

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de la firma TAIDEL S.A.S;

RESULTANDO: I) que la referida firma, por los fundamentos y documentación que acompaña, solicita la autorización del Poder Ejecutivo para ser propietaria y explotar los inmuebles rurales que se describen en el en el Anexo "A" de su solicitud;

II) que por informe de fecha 22 de diciembre de 2023, la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092", sugirió al Poder Ejecutivo, conceder a la firma TAIDEL S.A.S la autorización prevista en la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, y el Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007, para ser propietaria y realizar la explotación de los inmuebles rurales que se detallan en Anexo;

CONSIDERANDO: I) que la firma de referencia cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabó informe técnico de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, en la redacción dada por el artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

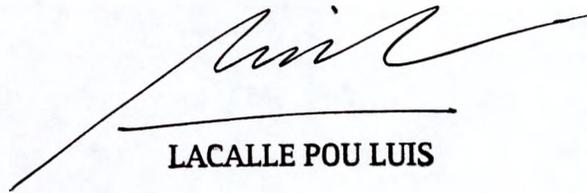
1º) Autorízase a la firma TAIDEL S.A.S a explotar los inmuebles rurales relacionados en el cuadro Anexo de la presente Resolución.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

2023-7-1-0001718

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Luis', written in a cursive script.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written in a cursive script. Below the signature is a horizontal line.

LACALLE POU LUIS

ANEXO

PADRÓN	SECC. CATASTRAL	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE
9301	12	Lavalleja	85,6133 hás
9346	11	Lavalleja	34,7005 hás
15.449	11	Lavalleja	54,9800 hás
16.056	11	Lavalleja	143,1430 hás
16.057	11	Lavalleja	85,5755 hás
14.525	12	Lavalleja	82,1955 hás
18.858	12	Lavalleja	262,600 hás